

El Ministerio de Salud de la Nación presentó un documento técnico que contiene las recomendaciones actualizadas para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad celíaca en el Simposio Panamericano sobre la enfermedad que reunió, en la sede de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, a más de mil profesionales de toda Latinoamérica y contó con la presencia de destacados disertantes del continente.

El encuentro, que se desarrolló la semana pasada, fue organizado por la Asociación para el Estudio de las Enfermedades del Intestino (AEDEI) y tuvo entre sus invitados a integrantes del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca, quienes participaron en una mesa sobre regulación para el tratamiento de la celiaquía.

En ese marco, los especialistas de la cartera sanitaria nacional realizaron una presentación sobre el Documento de Consenso de Enfermedad Celíaca, un trabajo elaborado junto a más de 20 expertos de distintas regiones del país y del sector público y privado, que tuvo como principal objetivo aunar criterios de trabajo basados en evidencia científica para los equipos de salud.

El contenido del documento brinda definiciones acerca de la enfermedad, de las formas clínicas, anticuerpos, utilización de estudios genéticos, biopsia, controles y frecuencia. También explicita tratamiento y seguimiento, definición de alimentos libres de gluten y medicación adecuada.

Además, el programa nacional dispuso de un espacio donde distribuyó material propio y difundió la nueva constancia médica de enfermedad celíaca, un instrumento que fue aprobado por resolución ministerial con el objeto de certificar en base a la historia clínica la condición de las personas al momento del diagnóstico.

Para completar la jornada, especialistas de México, Canadá y Ecuador expusieron sobre la situación de la enfermedad celíaca en sus respectivos países.

### **Acciones del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca**

La cartera sanitaria nacional trabaja para fortalecer la detección temprana de la enfermedad con el propósito de evitar complicaciones a largo plazo. Además busca avanzar en la articulación permanente de todas las acciones y políticas con los referentes de los programas provinciales de Enfermedad Celíaca, desarrollando encuentros federales y estrategias conjuntas a distancia.

Además se estableció, a partir la ley 26588 a través de su Artículo 9°, que las Obras sociales y prepagas deben brindar cobertura en concepto de alimentos a las personas celíacas. El monto fue actualizado en 2017.

Otras de las estrategias del programa nacional es el apoyo a jurisdicciones provinciales mediante la entrega permanente de reactivos para el diagnóstico serológico y entrega de endoscopios para completar proceso diagnóstico con biopsia duodeno. También se inició una prueba piloto para la conformación de un Registro Nacional de Pacientes Celíacos, que permitirá tener datos a nivel nacional

Por otra parte, se están realizando capacitaciones a profesionales médicos bioquímicos y nutricionistas a través de un curso virtual. Ya se realizaron 4 ediciones de frecuencia anual y el próximo se realizará en septiembre. Además se hicieron capacitaciones en servicio de patólogos e histotécnicos.

A su vez se trabaja con INAL y con las áreas de bromatologías provinciales para la elaboración de comidas seguras para Celíacos. Y por último, se encuentra a disposición el Documento de Consenso 2017 de Enfermedad Celíaca, recientemente publicado en 2018 en el sitio web del Ministerio de Salud de la Nación.